Quintana Roo, México

**REGLAMENTO ALPHA**

**Programa de Liderazgo en Medicina**

**MIEMBRO DE EL PROGRAMA ALPHA**

**P R E S E N T E**

El liderazgo de acción positiva se materializa de una manera particular en cada uno de los perfiles de los diversos Programas de Liderazgo Anáhuac, esta es la gran aportación de nuestra institución a la formación universitaria. Cada Programa de Liderazgo Anáhuac acentúa un perfil determinado, pero todos labran la formación integral de la persona dotándole de un potencial transformador para nuestra sociedad.

Los Programas de Liderazgo Anáhuac seleccionan, forman, proyectan y vinculan a los alumnos con el mayor potencial de Liderazgo de la Universidad Anáhuac Cancún. Los alumnos responden asumiendo el reto de transformar la sociedad de manera positiva. Es indispensable que todo alumno sea consiente de lo que esto implica y que se integre al programa curricular, actividades formativas y a las normas que esto conlleva.

La misión de Alpha es formar líderes de acción positiva en medicina, que por su profesionalismo, competencia y formación humana sean líderes comprometidos con la sociedad en el desarrollo científico, tecnológico y humanístico, velando en todo momento por la dignidad dre la persona.

Alpha tiene una duración de 3 años. En los cuales se deberá completar el programa curricular y tener una participación activa en las actividades de cada semestre.

**Programa curricular:**

Todo miembro de Alpha deberá cumplir de manera obligatoria los siguientes requisitos de su programa de formación para acreditar el **Diploma Universitario de Liderazgo en Medicina**:

1. Seminarios de Formación.
   1. Seminario de Inducción – Deberá ser cursado dentro del primer semestre del Programa.
   2. Seminario Intermedio de Formación – Deberá ser cursado en el tercer semestre del Programa.
   3. Semanario de Titulación – Deberá ser cursado en el último semestre del Programa.
2. Materias de Liderazgo.
   1. Liderazgo Anáhuac
      1. Esta materia otorga 6 créditos y se revalidará por la materia de Liderazgo Anáhuac que naturalmente el alumno cursa dentro del bloque Anáhuac.
      2. Se cursará durante el primer año del programa.
   2. Toma de decisiones
      1. Esta materia se validará como 6 créditos del bloque Electivo Anáhuac.
      2. Se cursará durante el segundo año del programa.
   3. Inducción temprana a la práctica profesional
      1. Esta materia se validará con 6 créditos del bloque Electivo Anáhuac.
      2. Se cursará durante el tercer año del programa.
3. Talleres de Formación.
   1. Talleres de Liderazgo Anáhuac – Consiste en nueve talleres fijos que se ofrecerán durante la estancia en Alpha y cada miembro es responsable de inscribirse cuando se publique la convocatoria. Tienen como objetivo el formar habilidades y competencias básicas de liderazgo.
4. Oratoria
5. Debate
6. Creatividad y resolución de problemas
7. Planeación estratégica
8. Negociación
9. Responsabilidad social
10. Trabajo en equipo
11. Amor, vocación y vida
12. Emprendimiento
    1. Talleres Electivos – Consiste en tres talleres que varían según las necesidades específicas de los grupos y se imparten varios al año con la finalidad de que el alumno escoja de manera electiva, el taller que crea más pertinente a su desarrollo.
13. Liderazgo y visión global de la medicina
14. Medical success skills
15. Atención integral y acompañamiento del paciente
16. Médico socialmente inteligente
17. Proyección de Imagen Ejecutiva
18. Emprendimiento en empresas de salud.

**Actividades Formativas:**

Todo miembro de Alpha deberá tener una participación activa de manera semestral para mantener su permanencia dentro del programa. Los rubros de actividades son los siguientes:

1. Actividades de Integración – Corresponden a las actividades organizadas por el Comité de Integración destinadas para mantener una fuerte relación entre miembros de Alpha. Los alumnos deberán cumplir con al menos **una actividad de integración al semestre**.
2. Actividades de Acción Social – Estas actividades pueden ser por tres vías; Primera: actividades organizadas por el Comité de Acción Social; Segunda: actividades organizadas por ASUA; Tercera: actividades externas a Alpha y ASUA, las cuales deberán ser validadas de manera explícita por la Coordinación. Los alumnos deberán cumplir con al menos **una actividad de acción social al semestre.**
3. Actividades Culturales – Estas actividades puedes ser por dos vías; Primera: que sea una actividad organizada por Alpha; Segunda: actividades externas al Programa, las cuales deberán ser validadas de manera explícita por la Coordinación. Los alumnos deberán cumplir con al menos **una actividad cultural al semestre.**
4. Encuentros con Líderes de Acción Positiva. (ELAP) – Los ELAPs son encuentros entre un grupo limitado de alumnos de Alpha y un líder, donde el invitado, comparte su trayectoria personal, profesional y detalles correspondientes a sus labores con los alumnos. El alumno deberá acudir a 2 ELAP al semestre en el marco de un desayuno o comida.

Dado que esta actividad es sumamente formal, se realiza la contratación de servicio de banquete previo; es de suma importancia que el alumno confirme su asistencia a la actividad con anticipación por medio de correo electrónico.

En caso de que el alumno confirme asistencia y no se presente al evento, deberá reembolsar el costo del desayuno o comida, dependiendo del caso, a la Coordinación de Alpha por medio del trámite establecido.

1. Actividades Especiales – Las actividades especiales pueden ser de distinta índole, por ejemplo: visitas a Hospitales públicos o privados; visitas a Instituciones o empresas del sector salud; asistencia al Premio al Líder del Año. Dichas actividades deberán ser validadas de manera explícita por la Coordinación de Alpha. Los alumnos deberán cumplir con, al menos, una **actividad al semestre.**
2. Seminario Internacional de Formación – el alumno deberá asistir, en el trascurso de los 3 años de duración del Programa, a por lo menos un viaje Internacional de Formación.

**Normas Generales:**

Todo miembro del Programa debe cumplir con las Normas Generales en tiempo y forma para su permanencia, baja y acreditación del **Diploma Universitario de Liderazgo en Medicina**.

1. Los miembros del Alpha quedan estrictamente adheridos al Reglamento para Alumnos de Licenciatura de la Universidad Anáhuac. Mismo que podrá consultar en el siguiente enlace web: <http://www.anahuac.mx/cancun/wp-content/themes/anahuac_/recursos/RALUA-2016.pdf>
2. El miembro del Programa de Liderazgo en Medicina Alpha deberá cumplir con la cuota establecida para cada semestre, misma que será publicada y ajustada por la Vicerrectoría de Finanzas. Se deberá pagar en cada semestre que el alumno se encuentre en calidad de miembro del Programa. La cuota será de $2,500 pesos M.N.; se divide y se paga de acuerdo las fechas de colegiatura, de la siguiente manera:
   1. Primer pago o “Primera colegiatura” ($500 pesos M.N) – El cobro se verá reflejado en la primera colegiatura de su licenciatura y no se verá reflejada en la inscripción de licenciatura.
   2. Segundo pago o “Segunda colegiatura” ($500 pesos M.N) – Se verá reflejado en la segunda colegiatura de licenciatura.
   3. Tercer pago o “Tercera colegiatura” ($500 pesos M.N) – Se verá reflejado en la tercera colegiatura de licenciatura.
   4. Cuarto pago o “Cuarta colegiatura” ($500 pesos M.N) – Se verá reflejado en la cuarta colegiatura de licenciatura.
   5. Quinto pago o “Quinta colegiatura” ($500 pesos M.N) - Se verá reflejado en la quinta colegiatura de licenciatura.
3. Alta en el Programa – El alumno se considerará miembro del Programa Alpha en el momento que firme:
   1. Reglamento de Liderazgo: deberá leer el contenido del presente documento, aclarar sus dudas con la Coordinación y de estar de acuerdo, firmará de conformidad.
   2. Libro de Honor – En dicho libro cada generación coloca en conjunto a sus compañeros de generación su firma autógrafa, en simbolismo de la unidad y del compromiso que adquieren como líderes al servicio de la sociedad.
4. Becas
   1. El alumno podrá aplicar la beca universitaria que le haya otorgado el Comité de Becas de la Universidad Anáhuac Cancún en la cuota semestral de pertenencia al programa.
   2. El trámite se deberá hacer en tiempo y forma de acuerdo a los procesos establecidos por el departamento de Becas de la Universidad.
   3. El alumno deberá informar a la Coordinación de Alpha, a más tardar, la primera semana de clases de cada semestre.
5. Baja voluntaria del Programa – El miembro de Alpha es responsable de cumplir en tiempo y forma los trámites administrativos para concluir su baja. Los trámites administrativos son los siguientes:
   1. El miembro del Programa deberá acudir a la coordinación y expresar su intención y motivo de baja.
   2. El miembro del Programa deberá llenar un formato de baja voluntaria y deberá sacar dos copias al formato de baja voluntaria, luego las llevará a firma de visto bueno en Coordinación de los Programas y a la Dirección de la Escuela Internacional de Liderazgo Anáhuac.
   3. El formato de baja original se quedará en la Coordinación de Alpha, una copia en la Coordinación de Programas de Liderazgo Anáhuac y una la copia restante para el alumno.
6. Causas de Condicionamiento y Suspensión del Programa Genera.

* 1. El miembro del Programa de Liderazgo Anáhuac será acreedor a un condicionamiento cuando no cumpla con las Actividades Formativas y/o Plan Curricular en tiempo y forma.
  2. El miembro del Programa Alpha será acreedor a la Suspensión del Programa cuando:
     1. Incurra en una falta mayor del Reglamento para Alumnos de Licenciatura de la Universidad Anáhuac.
     2. Acumule en dos semestres consecutivos un Condicionamiento.
     3. Acumule tres Condicionamientos en semestres diferentes.
     4. Cuando su avance en Actividades Formativas y Plan Curricular sean nulos en el semestre. Quedará exentos de lo anterior, cuando el alumno por causas de fuerza mayor de aviso previo al incumplimiento.
  3. Todo miembro de los Programas de Liderazgo Anáhuac tendrá derecho a solicitar una dispensa a la suspensión, misma que quedará sujeta a la aprobación por parte del Comité de desarrollo del Programa en cuestión.
  4. En el caso que la dispensa a la suspensión sea denegada por el Comité de desarrollo del Programa Alpha, el miembro será acreedor a una Suspensión Permanente e irrevocable.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dr. Juan Enrique Figueroa Zamora

Coordinador

Programa de Liderazgo Anáhuac

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Miembro

Programa de Liderazgo Anáhuac

ALPHA

Se informa que Universidad Anáhuac de Cancún, S.C., con domicilio en Blvd. Luis Donaldo Colosio, Km 13.5 SM 299 M 2 Zona 8 Lote 1, Cancún, Quintana Roo., es responsable de sus datos personales, los cuales serán tratados a efecto de dar contestación a las comunicaciones generadas por esta vía para prestarle los servicios solicitados. Nuestro aviso de privacidad puede ser consultado en el sitio web. http://anahuac.mx/cancun/aviso-de-privacidad/